



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte

Radicado	2016 962
-----------------	-----------------

En atención al escrito enviado vía correo electrónico y antes de resolver la cesión de derechos litigiosos, deberá allegarse el certificado de existencia y representación del cedente IDAIA COLOMBIA S.A., representada por el señor DANIEL HERNANDEZ GALINDO.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**